



Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 506/2021 ACTA N° 41/2021

VISTO: La necesidad de regularizar las ventas en zafras navideñas de fuegos artificiales en la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO I: Que este Gobierno Municipal entiende que el uso de fuegos artificiales con estruendo ocasionan graves problemas especialmente en personas con autismo, ancianos, recién nacidos y personas con sensibilidad auditiva.

RESULTANDO II: Que también se entiende que es perjudicial para nuestras mascotas por la agudeza auditiva.

CONSIDERANDO I: Que en la búsqueda de desestimular la venta de los mismos, se otorgarán permisos con un costo considerablemente menor para quienes solo comercialicen fuegos artificiales lumínicos.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 41 del 16 de diciembre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

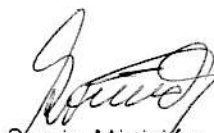
RESUELVE:

- 1. EXHORTAR Y PROMOVER EL FESTEJO EN ESTAS FIESTAS CON MÁS LUCES Y MENOS RUIDO.**
- 2. OTORGAR PERMISOS PARA LA VENTA DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LA VÍA PÚBLICA Y COMERCIOS.**

3. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA LA VENTA DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES CON ESTRUENDO SERÁ DE 6UR Y LOS FUEGOS ARTIFICIALES LUMÍNICOS SERÁ DE DE 2UR.
4. EL INICIO DE LA VENTA SERÁ A PARTIR DEL DÍA SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA DOMINGO 2 DE ENERO DE 2022.
5. EL HORARIO DE VENTA SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 23:00 HORAS.
6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCÓRPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
7. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirján
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA